



**Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla**

EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-010-2003-00175-00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MUNICIPIO DE SABANALARGA
DEMANDADO:	CARMEN LOPEZ GUERRERO
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2020
VENCE:	5:00 PM DEL SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO